

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****RETORTILLO DE SORIA**

Transcurrido el periodo de exposición al público del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2022, relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos N° 2/22, Presupuesto General Municipal 2022, que se financia con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, queda elevado a definitivo, siendo las variaciones que se producen, resumidas a nivel de capítulos, las siguientes:

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma

	<i>Importe</i>
Capítulo 2 .....	8.000,00
Capítulo 6 .....	30.000,00
TOTAL .....	38.000,00

El anterior importe ha sido financiado:

- Con cargo al remanente líquido de Tesorería

para gastos generales .....	38.000,00
TOTAL .....	38.000,00

Contra referido acuerdo, elevado a definitivo, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Retortillo de Soria, 16 de noviembre de 2022.– El Alcalde, José A. Medina Ayuso. 2221

BOPSO-135-25112022